



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Resolución Directoral N°5564-2022 UGEL.07

San Borja, 09 de agosto del 2022

VISTO, el SINAD N°44720-2022 el Informe N° 00242-2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/AGEBRE/E.EBR, la Orden de Ejecución N°012 -2022-J. AGEBRE/UGEL07, y demás documentos adjuntos con un total de catorce (14) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, señala que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, de conformidad con el artículo 21 de la precitada Ley, es una función del Estado garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la Educación Física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 186-2022 Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural”, establece en el sub numeral 6.3 del numeral 6, que los concursos escolares son una estrategia pedagógica que buscan contribuir a la formación integral de los estudiantes, habiéndose autorizado para el año 2022, entre otros, la realización de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°099-2022 MINEDU, el Viceministerio de Educación, aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2022, y que las Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas darán cumplimiento a la referida norma.

Que, mediante Informe N°00242-2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/AGEBRE, la especialista de Educación Física de Educación Básica Regular recomienda que se eleve a la Jefatura de AGEBRE-UGEL 07, con la finalidad de que se proyecte la resolución Directoral para la aprobación del Plan de trabajo de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2022 Etapa UGEL.

Que, estando a lo expuesto y a lo recomendado en el informe N°242-2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-AGEBRE, de acuerdo con la Orden de ejecución N°012-2022-JAGEBRE/UGEL 07 y contando con la visación de la jefatura de AGEBRE y del Área de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°28044 - Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por el DS N°011-2012-ED; Decreto Supremo N°017-2012-ED, Resolución Ministerial N°186-2022-ED aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural"; Resolución Viceministerial N°099-2022-MINEDU que aprueba las bases de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-2022, y las facultades conferidas pro la R.D. N°215-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, el Plan de trabajo de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022 a nivel de la UGEL 07.

ARTICULO 2º. - REMITIR, al Equipo de Tramite Documentario y Archivo de la UGEL 07 la presente resolución, a fin de que notifique al especialista designado para su conocimiento y estricto cumplimiento.

ARTICULO 3º: - DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Unidad de Gestión Educativa Local, para su difusión correspondiente.

Regístrese, comuníquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Mg. Graciela Marilú Zárate Solano
Directora(e) de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07

PLAN DE TRABAJO

JEDPA 2022 - UGEL N° 07

JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS

2022

PLAN DE TRABAJO

DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2022 (JEDPA) UGEL 07

1. FINALIDAD

Establecer la planificación de acciones, tareas, requerimientos y presupuestos para la organización y ejecución de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022 en la jurisdicción de la UGEL 07.

Los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos (JEDPA) se constituyen en un medio importante para los propósitos de la educación física y el deporte escolar, dado que son espacios formativos donde los y las estudiantes sin distinción de condiciones desarrollan y fortalecen su corporeidad, les ayuda a tomar conciencia de su cuerpo y comprenden que el pensar, sentir, creer y hacer, funcionan como un todo ante los estímulos del entorno, permitiendo al ser humano establecer vínculos emocionales con el cuerpo, sus movimientos, pensamientos, emociones y sentimientos, como parte de su corporeidad. Asimismo, los JEDPA contribuyen al desarrollo de la motricidad, capacidad de controlar los movimientos del cuerpo, desarrolla la espontaneidad, la creatividad, las habilidades motrices, la condición física y mental, el disfrute, habilidades sociales, respeto a la diversidad, la práctica de valores y el juego limpio.

2. OBJETIVO

Brindar espacios adecuados como los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos que permitan contribuir a la formación integral de los estudiantes a través de la práctica deportiva reglamentada, en donde prevalezca el juego limpio, con características inclusivas y respetando su desarrollo de acuerdo con su edad.

3. ANTECEDENTES

Constitución Política del Perú.

- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 11-2012-ED, aprueba Reglamento de la Ley N° 28044
- Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte
- Ley N° 29544, Modificatoria de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con discapacidad.
- R.M. N° 281-2016-MINEDU- Aprueban el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 118-2022-MINEDU, que aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016 - 2024 del Sector Educación, al 2026; quedando denominado como "Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2026 del Sector Educación".
- Plan operativo institucional 2022 UGEL 07.
- R.V.M. N° 053-2022-MINEDU Orientaciones para el desarrollo de la etapa Instituciones educativas para los juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos.
- Resolución Viceministerial 099-2022-MINEDU Bases generales y específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022.

4 ESPECIALISTAS RESPONSABLES DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS JEDPA

A nivel de UGEL07

N°	DRE / UGEL	Especialista JEDPA		Cel. / RPM	Correo electrónico
		Apellidos	Nombres		
1	UGEL 07	Solis Gonzales	Maria Elena	08227977	msolisg@ugel07.gob.pe

2	UGEL 07	Rodríguez Vento	Megdali	08760199	mrodriguezv@ugel07.gob.pe
---	---------	-----------------	---------	----------	---------------------------

- Apoyo de los técnicos deportivos de la iniciativa pedagógica Juegos Recreativos y deportivos Wiñaq.
- Docentes de Educación Física

COMISION ORGANIZADORA

N°	Integrantes	Cargo	DNI
01	María Elena Solis Gonzales Especialista de Educación Física.	Presidente	08227977
02	Megdali Rodríguez Vento Especialista de Primaria	Miembro	08760199
03	Henry Rubén Coronel Huamán Especialista de Tecnología Educativa	Miembro	43795338
04	Javier Héctor Huamán Villegas Especialista de Secundaria	Miembro	10020002
05	Doris Norma Costa Ponce Especialista de Educación	Miembro	06032362

La Comisión Organizadora, es aquella que se conforma con la finalidad de organizar y ejecutar los JEDPA en la etapa UGEL, salvo en la etapa Regional y Nacional cuya organización está a cargo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y la Dirección de Educación Física y Deporte - DEFID

COMISION DE JUSTICIA

N°	Integrantes	Cargo	DNI
01	Henry Rubén Coronel Huamán Especialista de Tecnología Educativa	Presidente	43795338
02	Lourdes Angélica Chaña Dupuy Jefe del Área de Asesoría Jurídica	Miembro	47802490
03	Jean Marco Velázquez Ortega Abogada del Área de Recursos Humanos	Miembro	07633435
04	Eduardo Enrique Castilla Mayorga Especialista de Tutoría	Miembro	06153391

La Comisión de Justicia, es la encargada de resolver los reclamos presentados durante el desarrollo de los juegos, los cuales pueden ser de dos tipos:

- Reclamos administrativos
- Reclamos Técnicos deportivos

5 CARACTERÍSTICAS DE ORGANIZACIÓN DE LOS JEDPA 2022 EN LA UGEL 07.

- Realizar reuniones de Trabajo y coordinación, sobre el desarrollo de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2022 a nivel de la UGEL 07.
- Las inscripciones de los participantes en los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022 se realizará en la página del Ministerio de Educación www.minedu.gob.pe, generándose la ficha de inscripción virtual, luego formalizará su inscripción en la UGEL 07, en la oficina de AGEBRE con la especialista de Educación Física y del especialista de Tecnología Educativa adjuntando los siguientes documentos:
 - Ficha de Inscripción virtual impresa, actualizada, generada al registrarse en la página del MINEDU, con la firma del delegado responsable, y la firma y sello del director(a) de la I.E.

- Fotocopia por ambos lados del Documento Nacional de Identidad DNI, para su verificación se presentará el DNI original.
 - Certificado médico, individual o colectivo firmado y sellado por un médico colegiado o emitido por la dependencia del sector de salud en su jurisdicción.
 - Seguro integral de Salud, en el caso de que los estudiantes no lo tuvieran, deberán contar con el seguro médico particular.
 - Copia del Pasaporte o Carné de Extranjería legalizada por un Notario Público, para el caso de estudiantes extranjeros.
 - Carnet de vacunación emitido por MINSA.
- Las competencias colectivas serán por series si amerita por la cantidad de equipos o por eliminación simple, clasifican los primeros lugares a la siguiente etapa, quienes serán certificados y acreditados con Resolución Directoral para su participación para la siguiente etapa (Regional).
 - Las diferentes disciplinas deportivas de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos – Etapa UGEL 07, se programará sin interferir con el normal desarrollo del horario escolar, es decir de lunes a viernes en contra horario en el día y excepcionalmente los sábados, a efectos de evitar la pérdida de horas efectivas de clases.
 - La comisión organizadora de las Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, otorgará el reconocimiento a los estudiantes que ocupen los tres primeros lugares de cada categoría y disciplina deportiva colectiva y los que tengan la mejor marca técnica de las disciplinas individuales, de conformidad con las bases generales y específicas, consistentes en una medalla y un diploma.
 - La UGEL 07, gestionará ante las municipalidades de nuestra jurisdicción e Instituciones Educativas Públicas y Privadas, para el uso de sus instalaciones deportivas, así mismo solicitará al área Administrativa la compra de material deportivo para la organización y ejecución de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos para el desarrollo de la etapa UGEL.
 - La UGEL 07, acreditará a sus representantes para la Etapa Regional, mediante las Resoluciones Directorales generadas en Perú Educa.
 - Las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 07, pueden formalizar su inscripción en las oficinas de AGEBRE con la Especialista de Educación Física, hasta el 12 de agosto como última fecha.
 - La Inauguración de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2022 UGEL 07, se proyecta después de inicio de evento en una modalidad virtual.
 - Solicitud de infraestructura para los JEDPA a las siguientes II.EE: y municipalidades de la jurisdicción de la UGEL 07:
 - Ricardo Palma, José Olaya Balandra, Pedro Ruiz Gallo, Juana Alarco de Dammert, Manuel Gonzales Prada, Municipalidades de Barranco, Chorrillos y San Borja, el legado de la VIDENA.
 - Se realizan las disciplinas deportivas de atletismo judo, futsal, fútbol, basquetbol, natación, ajedrez, tenis de mesa, Para atletismo, voleibol, handball.

6 METAS.

N°	META DE PARTICIPACIÓN	N° ESTUDIANTES
----	-----------------------	----------------

1	Etapa UGEL 7	2500
---	--------------	------

7 CRONOGRAMA

La Etapa UGEL se inicia desde la aprobación de las bases hasta el 12 de setiembre 2022 se desarrolla la categoría B y D inicialmente, y desde el 13 de setiembre hasta el 31 de octubre la categoría A y C dependiendo de las orientaciones de la Dirección de Educación Física y Deportes - MINEDU.

8 REQUERIMIENTOS Y PRESUPUESTO PARA LA ETAPA UGEL 07

- Para la Inauguración de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2022, Etapa UGEL 07. (virtual o presencial).
- Para la ejecución de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos de la etapa UGEL se requiere:
 - Rubros de premiación (Medallas y Diplomas)
 - Rubro de material deportivo e hidratación (Pelotas para todas las disciplinas deportivas).
 - Rubro de transporte: una movilidad itinerante para el especialista encargado de los JEDPA, movilidad que haga las veces de apoyo de traslado ante alguna incidencia.
 - Rubro de servicio médico: Que brinde la asistencia de primeros auxilios a los estudiantes de ser el caso durante los JEDPA 2022, estableciéndose la movilidad de acuerdo con cronograma, el cual será remitido al área de recursos humanos.

FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES						
Bien y/o Servicio		Especifica de Gasto	Unidad de medida	Cantidad	Precio Referencial	Costo Referencial
1	PAPEL BOND 75 G TAMAÑO A4 X 500 UNID 75 G TAMAÑO A4 X 500 UNID	2.3.15.12	UNIDAD	20.00	20.00	400.00
2	CINTA ADHESIVA MASKING DE COLORES VERDE, AMARILLO 45 MM X 16MM (GRUESA)	2.3.1.5.1.2	UNIDAD	3.00	4.00	12.00
3	FOLDER DE MANILA A4 X25	2.3.1.5.1.2	UNIDAD	7.00	12.00	84.00
4	FASTENER	2.3.15.12	UNIDAD	100.00	0.20	20.00
5	GRAPAS 26/6 X 5000	2.3.1.5.1.2	UNIDAD	3	3.00	9.00
6	IMPRESIÓN DE BANNER 1.5M X 2.00M	2.3.2.2.4.4.	SERVICIO	2.00	50.00	100.00
7	IMPRESIÓN DE BANNER 2M. X 4 M.	2.3.2.2.4.4.	SERVICIO	1.00	120.00	120.00
8	COPIAS	2.3.1.5.1.2	SERVICIO	1000	0.10	100.00
9	MEDALLAS	2.3.2.7.9.99	SERVICIO	1200	10.00	12,000.00
10	DIPLOMAS IMPRESAS	23.22.44	SERVICIO	1.800	3.00	5,400.00
TOTAL						13,445.00

- El arbitraje será solventado por el presupuesto asignado por el Ministerio de Educación para las 3 categorías, tanto en damas como en varones.

RUBROS	PROFESIONAL	CANTIDAD	CANTIDAD DE JUECES	TOTAL
Arbitraje futbol	Arbitro	65 partidos	3 x 6 fechas	2000

Arbitraje futsal	Arbitro	59 partidos	3 x 6 fechas	1700
Arbitraje Basquetbol	Arbitro	41 partidos	2 x 5 fechas	1400
Arbitraje voleibol	Arbitro	61 partidos	2 x 6 fechas	1600
Arbitraje Natación	Arbitro/Juez	2 fechas	7	900
Arbitraje Atletismo	Arbitro /Juez	3 fechas	5	1000
Arbitraje Ajedrez	Arbitro /Juez	1 fecha	2	300
Arbitraje Tenis de mesa	Arbitro	1 fecha	2	300
Arbitraje Balón mano	Arbitro	13 partidos	2	600
Arbitraje Judo	Arbitro/Juez	1 fecha	1	200

9 EQUIPO DE TRABAJO

N°	Especialista JEDPA	Comisiones
	Apellidos y Nombres	
1	Solis Gonzales María Elena	Organiza y ejecuta los JEDPA 2022
2	Rodríguez Ventos Megdali	Organiza y ejecuta nivel primario
3	Coronel Huamán Rubén	Apoyo en Informática y estadísticas
4	Chaña Dupuy Angélica	Atiende los casos o reclamos que se presenten durante el desarrollo de los JEDPA
5	Velásquez Ortega Jean Marco	
6	Personal de Relación Públicas	Imagen Institucional, promoción de los JEDPA 2022
7	Personal de apoyo: estudiantes de EF. Técnicos deportivos, DRN	Alianza Institucional (universidad de San Marcos, La Cantuta) apoyo en los JEDPA
8	Personal de apoyo	Miembros de Mesa en las diferentes disciplinas deportivas Atención a deportistas durante el desarrollo de los JEDPA.
9	Dpto. médico, personal de primeros auxilios.	

10. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN - ETAPA UGEL

N°	ETAPA UGEL – CATEGORIA B y D											
	Actividad semana	julio	agosto				setiembre				octubre	
		4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
1	Plan de trabajo	X										
2	Conformación de la comisión organizadora y comité de justicia	X	X									
3	Promoción y convocatoria a II.EE.		X	X								
4	Preparación e inauguración de los JEDPA 2022		X	X	X							
5	Convocatoria a inscripciones	X	X	X	X							
6	Reuniones con las comisiones técnicas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Recepción de documentación en AGEBRE			X	X			X	X			

8	Reuniones técnicas con II.EE. por disciplina deportiva				X	X	X	X	X	X		
9	Desarrollo y ejecución de las disciplinas deportivas				X	X	X	X	X	X		
10	Consolidación de resultados generales y por disciplina deportiva									X		
11	Entrega de resolución directoral de ganadores representantes de la UGEL 07									X		
12	Inicio de la Etapa Regional										X	
13	Evaluación											X

11 EVALUACIÓN

Al finalizar el desarrollo de las actividades se elevará el informe correspondiente de los JEDPA 2022 etapa UGEL

La comisión organizadora elaborará una Resolución Directoral con la lista de los ganadores de la etapa UGEL por disciplina deportiva, la mismas que serán elevadas a la Dirección Regional de Educación de Lima, para continuar a la siguiente etapa.

San Borja, Julio del 2022